



NOTARIA 21

Dr. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

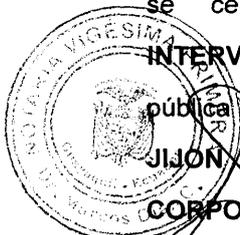


**REFORMA DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CORPORACION DE LIMPIEZA
(CORLinsa) S. A.
CUANTÍA indeterminada**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de La Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciséis de Julio del año dos mil ocho, ante mí Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Vigésimo Primero de este Cantón comparece la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, debidamente representada por **MARTHA ROCIO JIJON AVILES** en calidad de **GERENTE GENERAL**, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, ejecutiva, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de ésta Escritura a la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:**

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el, Reforma del Estatuto Social de la compañía, la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública y realiza las declaraciones que en ella consta **MARTHA ROCIO JIJON AVILES** en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, conforme consta con nombramiento que acompaña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento habilitante, las declaraciones que a continuación expresa: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** La compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA**



(CORLinsa) S.A., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, ab, Gustavo Cañarte el veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el primero de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.; b) La compañía realizó un incremento de capital suscrito a la suma de diez mil dólares y reforma de Estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil Doctor MaRCOS Díaz Casquete el cuatro de Diciembre del dos mil seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el once de Enero del dos mil siete. c) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, celebrada el día dieciséis de Julio del dos mil ocho, resolvió reformar el artículo Segundo, del Estatuto Social así mismo se autorizó a su representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente escritura pública.-

TERCERA: Con los antecedentes expuestos, la Gerente General de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, MARTHA ROCIO JIJON AVILES, y como tal representante legal y en cumplimiento a lo resuelto por La Junta General de Accionistas anteriormente mencionada, declara: a) Que queda reformado el artículo segundo del estatuto social en los términos que constan en La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, antes mencionada.- **CUARTA.-**

DECLARACION JURAMENTADA.- MARTHA ROCIO JIJON AVILES en calidad de Gerente General de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, y como tal representante legal, declara bajo juramento: a) Que su representada no ha tenido contratos de obra pública con el estado ecuatoriano. b) Declara bajo juramento que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo seis del Mandato Constituyente número ocho, y revisando el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía

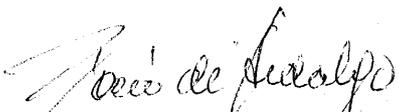
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.,

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Julio del dos mil ocho a las doce horas cuarenta y cinco minutos en el local ubicado en la calle Manuel de Luzarraga doscientos once entre Panamá y Rocafuerte; se encuentran presentes los accionistas de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, **Martha Jijón Avilés** propietaria de **9999** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y **Jeanine Marie Hidalgo Jijón** propietaria de **una** acción ordinaria y nominativa de un dólar quienes deciden instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de La Ley de Compañías, con el fin de tratar sobre los siguientes puntos: **PUNTO UNICO:- Conocer y resolver sobre La Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de La Compañía.-** Actúa como Presidente **Ad-Hoc Jeanine Hidalgo Jijón** quien dispone que por secretaría se efectúe un listado de los accionistas presentes; lo que así lo hace la Secretaria actuante **MARTHA JIJON AVILES**, Gerente General de la compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, quien constata la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, dejando constancia que los accionistas justificaron debidamente su calidad para intervenir en esta sesión,-

En este estado se da lectura al punto del orden del día: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre La Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía.** El Gerente General expone la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Mandato Constituyente número ocho y recomienda reformar el objeto social en los términos ahí establecidos. En este estado la Junta General resuelve lo siguiente: **a** Reformar el Artículo Segundo y del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en lo sucesivo se



leerá así: **ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO.**- El objeto social será exclusivamente la realización de actividades complementarias de limpieza (hasta aquí el artículo segundo. De inmediato La Sala autoriza al Representante Legal para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a La Intendencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente La Sala lo autoriza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar y siendo las doce horas, se procede a redactar la presente acta la misma que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para constancia firman al calce.


MARTHA JIJON AVILES


JEANINE MARIE HIDALGO JIJÓN

Guayaquil, 3 de Febrero del 2005

Señora
MARTHA ROCIO JIJON AVILES
Ciudad.-

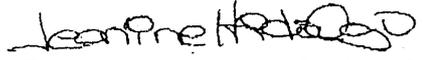
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones de los Estatutos Sociales de la misma.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente, conforme lo establecido en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto de la Compañía.

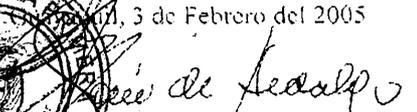
CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A., se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Décimo Séptimo del Cantón de Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el día 29 de Agosto de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 01 de Noviembre de 1994.

Aparentemente,


JEANINE MARIE HIDALGO JIJON
PRESIDENTE
NORTEAMERICANA

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.** Y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 3 de Febrero del 2005


MARTHA ROCIO JIJON AVILES
ECLATORIANA



ELANCO

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CORPORACIÓN DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.**, a favor de **MARTHA ROCIO JIJON AVILES**, a foja **19.371**, Registro Mercantil número **3.402**, Repertorio número **6.176**.- Guayaquil, veinte y tres de Febrero de dos mil cinco.-



[Handwritten signature]

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: *930*

ORDEN: 149989
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO G.
REVISADO POR: *[Signature]*

DOY FE QUE ESTE
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, **19.DIC. 2005**

[Signature]
Dr. Marcos Diaz Casquete
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



NOTARIA 21

Dr. Marcos Diaz Casquete

NOTARIO

represento, no tienen vinculación con ninguna empresa usuaria, no son matrices, filiales, subsidiarias ni relacionadas, ni tienen participación o relación societaria de ningún tipo con las usuarias de la actividad complementaria. Queda agregada la copia integral del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de Julio del dos mil ocho.- Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí la minuta) f) Abogada Nury Butiñá de Vivar.- Registro cinco mil novecientos sesenta y tres (Hasta aquí la minuta). Léida esta Escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy Fé.-

Marta Rocio Jijon Aviles
MARTHA ROCIO JIJON AVILES

C. I. No. 1705998399

CERT. VOT. No. 100-0434

CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A.,

RUC NO. 0991302638001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que sello rubrico y firmo, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Marcos Diaz Casquete
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el artículo segundo de la Resolución No. 08-G-DIC-0005216, dictada por el AB. Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, el 11 de agosto del 2.008; se tomó nota de la aprobación que contiene la Resolución que antecede, al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CORPORACION DE LIMPIEZA (CORLinsa) S.A., otorgada ante mí, el 16 de julio de 2.008. Guayaquil, 13 de agosto de 2.008.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



